

Daniel Ghr. Izquierdo

| | |
|--|---|
| Sesión ordinaria del 21 de Febr. de 1908. | En la Ciudad de Talavera se ha. Cierra á continuos de Septiembre de mil novecientos ocho y hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presi- dencia del Señor Alcalde Don Bernardino Gonzalez Cuadrillero los tres que al man- que se apresan individuos del Plente Ayuntamiento Constitucional de la misma, sin habiendolo verificado por enfermedad e impedimento justificado los Sr. Don Justino Lugo y Linares y Don Justino Lugo y Quijano. Constituidos en sesión pública ordi- naria por haber cumplido legal tra- tando lo siguiente: - Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada. |
| <u>Presidente</u> | |
| Sr. Alcalde | |
| <u>Concidentes</u> | |
| " Gomez Beron | |
| " Casarmanor | |
| " Martin Martin | |
| <u>Financieros</u> | |
| " Sanchez Izquierdo | |
| " Machuca | |
| <u>Regidores</u> | |
| " Jimenez Acero | |
| " Blanco | |
| " Alvarez | |
| " Carrion | |
| " Garcia Gonzalez | |

Cuentas por ramos de la lectura de los siguientes
rios con resguardos, cuentas; cinco de Don Luciano
Albareda, cuatro por ciento ochenta y tres
pesetas cuarenta centimos importe de
carbón suministrado para el Hospital
municipal en los meses de Abril
Mayo, Julio y Agosto del presente año
y otra por cinco pesetas veinticinco
centimos importe del mismo artículo
suministrado en el mes de Junio para
la hornilla del Abatadero publico; otra
de Don Gaspar Galarraga por diez y nueve
pesetas cuarenta y cinco centimos impor-
te de hornaduras colocadas en los mu-
chos del Municipio en los meses de Abril
Mayo, Junio y Julio del presente año
y otra de Don Agapito de la Puerta
por doscientas dos pesetas veinticinco
centimos importe de noventa y
tres kilos gramos de tocino facilitados
para el Hospital municipal desde el
mes de Enero del presente año al
fin de este artículo. La Corporacion
aprobando estas cuentas acordó se
resguarden los oportunos libramientos
para su pago.

Cuentas de la casa. Igualmente se dio cuenta y
fueron aprobadas las relacio-
nes de jornales invertidos y satisfechos du-
rante la semana anterior por las canti-
dades y conceptos siguientes; treinta y
siete pesetas sesenta y tres centimos en
la reparacion del empedrado de la calle de
San Francisco, veintitres pesetas en la con-

resumen de los pasivos públicos, ciento ochenta y cinco pesetas en representación de los caracteres del ⁴⁰ Sr. Trinidad y Trece y cuarenta pesetas en el derribo del ⁴⁰ Sr. de la Ronda al Sr. Don Luis...

Cuenta general de la recaudación y gastos de la Administración municipal de Consumos en el año de 1907. Se dio lectura de la cuenta que rinde al Sr. Administrador de Consumos Don Manuel Viciano municipal de parte de la recaudación y gastos correspondiente al ejercicio de mil novecientos Diezete...

presentando los oportunos justificantes de la misma resultando en extracto lo siguiente =

| Cargo | Gr. | Cr. |
|---|-----------------|------------|
| El importe de la recaudación por introducciones 1907. | 29.249. | 27. |
| Del de débitos pendientes en 31 de Diciembre de " | 3.227. | 41. |
| Del de la recaudación de consumos " | 121.015. | " |
| Total el Cargo = | 153.491. | 68. |

| Debitos | Gr. | Cr. |
|--|-----------------|------------|
| El representado en Depositaria de " | 130.102. | 59. |
| Gastos del personal material y pago de la casa Oficina durante el año de que justificantes de su responsabilidad | 21.471. | 22. |
| Gastos extraordinarios " | " | 200. " |
| Débito pendiente por introducción de carbón a Don Luisiano de Moraleda " | " | 506. 25. |
| Débito pendiente por decesos de labradores | 1.121. | 52. |
| Total Debitos = | 153.491. | 68. |

Seguidamente se dio lectura de la cuenta presentada por el Depositario de fondos de la recaudación de consumos referente a la inversión de la cantidad ingresada

en su poder en el año citado de mil noventa y siete que aparece de la cuenta anterior, resultando lo siguiente =

Cuenta que rinde el Depositario que suscribe de la inversión de los fondos que han ingresado en su poder por la recaudación del 2º impuesto de Censuras en el año de 1907.

| | | Glosa Cr. |
|----|--|-------------|
| 41 | Ingresado por el Sr. Administrador según recibos n.º 1 al 36. | 120.102.59. |
| | Pagado a la Hacienda por el 1º trimestre carta pago n.º 126 y 207 | 13.688.71 |
| | Id. id. por intereses de demora carta de pago n.º 209 | 35.96 |
| | Id. id. por el 2º trimestre carta de pago n.º 59 | 13.688.71 |
| | Id. id. por el 3º trimestre carta de pago n.º 230 | 13.688.71 |
| | Id. id. del 4º trimestre carta n.º 18 | 13.688.71 |
| 42 | Ingresado en la Depositaria de fondos municipales por el recargo sobre las especies de aduana según cartas de pago n.º 47-48-50-51-126-127-141-142 | 127.264.20. |
| | Compensado con el Cuzco del asabonamiento como sobrante de las atenciones del 2º curso para el recargo sobre la contribución territorial que ingresa en áreas municipales. | 59.893 " |
| | Compensado con el Cuzco del asabonamiento como sobrante de las atenciones del 2º curso para el recargo sobre la contribución territorial que ingresa en áreas municipales. | 12.581 " |

Faltó a favor del Ayuntamiento = 2.837.79.

Elaborada de la Oficina de Septiembre 1908 = el Depositario = Luciano Formander =
 Enterada el Ilustre Ayuntamiento

acordó que ambas cuentas pasen a la
 mano de la Comisión respectiva y asistencia
 de su dictamen, se acordó en definitiva
 mente lo que proceda.

Carta
 calde del

Arreal Se dio lectura de una carta
 del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento del Arreal pro-
 viniendo de Arista exponiendo la aflictiva
 situación en que se encuentran algunos
 vecinos de aquella Villa con motivo del
 incendio ocurrido en la noche del veintio-
 cho de Julio último que redujo a cenizas
 algunas casas, dejando a sus moradores
 en la mayor miseria por lo cual piden
 la de aquella Corporación solicitada de
 todos los Ayuntamientos alguna socorro
 para poder aliviar en lo posible la tri-
 ste situación de los perjudicados.

La Corporación municipal lamentan-
 do la desgracia ocurrida a los vecinos
 de la Villa del Arreal, y ante cuando
 su deseo fuera socorrer con prontitud a
 aquellos, teniendo en cuenta la apremia-
 da situación del presupuesto municipal
 acordó que del capítulo de Empréstitos
 del mismo, se remita al Sr. Alcalde
 de la repetida Villa, la suma de vin-
 ticinco pesetas en la forma que el Sr.
 Alcalde Presidente determinare.

Comunicación del Sr.

Se dio lectura de una es-
 tación del Sr. Maestro de Obras
 del Sr. Maestro de Obras Don Juan Francisco Gomez

Trilido contestando a la que le fue diri-
gida en quince del actual por virtud del
acuerdo tomado en sesion de entonces del
mismo en la que manifiesta: Que de
las obras que se expresa en informe de
diez y ocho de Agosto proximo pasado
sobre la licencia solicitada por Don
Pedro Moreno para ejecutar obras en la
casa numero dos de la calle de la Vicaria
Solo se han ejecutado las correspondien-
tes a la colocacion del canchero o mi-
rador, las cuales estan conformes; que
se ha reparado el canal de bajada
vertiendo sus caños desde el tejado al
centro de la calle; que este hecho es
inevitable y perjudicial al publico; y como
la condicion primera de dicho infor-
me expresa se tenga en cuenta cuan-
to previenen las Ordenanzas muni-
cipales y estas imponen la obligacion
de poner cañales y bajadas, se ha
dejado de cumplir esta condicion, bajo
la cual en su opinion se concediera
la licencia.

El Ayuntamiento en su junta acordó
que por la Alcaldia como unica com-
petente en este asunto, se requiera
a Don Pedro Moreno al cumplimiento
de lo que previenen las Ordenanzas
municipales.

Proyecto para las obras de cerramiento de este y condicibnes p^{ta}
to de la raija del f. la ejecucion de las obras
Fuente Moreno para el cerramiento de

la compra del Puente de Cuervo formulada por el Sr. Regente de Obras Don Juan Francisco Gomez Julido que asciende a la cantidad de mil quinientas sesenta y siete veinte centimos. La Comision aprobando dicho presupuesto y condiciones para las obras, teniendo en cuenta lo prevenido en el caso primero del articulo cuarenta y uno de la Instruccion de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, acordó que la Comision de Obras disponga lo necesario para ejecutar por Administracion las de que se trata en sujecion a las condiciones formuladas por el Jefe municipal utilizando al efecto los materiales que existan de otras obras municipales.

Creacion de una Comision para el pro-
 banda de unirse a un contrato que
 es municipal. Por la tarde se tiene ce-
 lebrado en la Sociedad filarmónica
 "La Constante" para su asistencia a
 funciones religiosas y demas actos
 ordenados por el Ayuntamiento, el Sr.
 Alcalde Presidente manifestó la con-
 veniencia de crear una banda de
 musica municipal formada en un
 principio con jóvenes que quisie-
 ran dedicarse a la musica; para
 lo cual y en el terreno particular
 tiene hechas algunas gestiones con
 el Profesor que fué de la Academia

de Toledo Don Manuel Albino quien
segun sus manifestaciones, está dispuesto
a establecer una casa de solfeo sin otra
retribucion hasta fin del presente año q.
le de cuatro pesetas diarias con la obli-
gacion tambien de auxiliar en la Secra-
taria en los trabajos necesarios, hasta
tanto que la Corporacion asignara
en el proximo presupuesto y su-
cesivos el credito necesario tanto para
la dotacion del Director de la banda
como del instrumental necesario
para los individuos de la misma.
La Corporacion aceptó en principio la
exposicion por el Sr. Alcalde Presidente
facultadole para pedir al citado Pro-
fesor presente las bases bajo las cuales
ha de establecer la Academia de solfeo
y en su dia la direccion de la banda
municipal; para poder al siguiente
momento acordar definitivamente lo
que proceda.

Como que se dio por terminado
el acto estubieron en la presente q.
con el Sr. Presidente firmaron los debidos
convenientes de que yo el Secretario
certifico.

~~Manuel Albino~~
~~Manuel Albino~~

Manuel Albino

Man. Albino

Julian Martin

Museiro

Daniel Ghr. Esquivel

~~_____~~

| | |
|---|---|
| Sesion ordinaria del 28 de Septiembre 1908 | En la Ciudad de Talavera de la Reina a veinte y |
| Presidente | ocho de Septiembre de mil novecientos |
| Alcalde Bericentos | ocho y hora de las diez de la mañana |
| Don Don Casarionar | se reunieron en las Salas Consistoriales |
| Fiscales | bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don |
| Don Don Acopiadores | Don Bernardo Gonzalez Cuadrillero |
| Don Don Acopiadores | los Sres. que al margen se expresan |
| Don Don Acopiadores | para individuos del Ilustre Ayuntamiento |
| Don Don Acopiadores | Constitucional de la misma |
| Don Don Acopiadores | no habiendole verificado por un |
| Don Don Acopiadores | ser medala impedimento justifi- |
| Don Don Acopiadores | cado los Sres. D ^{ns} Julian Talavera |
| Don Don Acopiadores | Rivero, Don Daniel Sanchez Esquivel |
| Don Don Acopiadores | do, Don Cesar Garcia y Don Justo |
| Don Don Acopiadores | Justo Luengo Quijano. Constitui- |

dos en sesion publica ordinaria por haber unanimes legal tratado